Montería, 09 de septiembre de 2026

Doctor:
**LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE**
Personero Municipal De Montería
E.S.M.

Asunto: Solicitud de Prorroga y adición al Contrato No. PM-002-2026

Respetados señores:

En mi calidad de supervisora del Contrato No PM-002-2026, suscrito con el señor **CRISTIAN JAVIER BULA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.774.339 me permito informar que, según el plazo inicial estipulado en dicho contrato, la culminación de la ejecución del mismo de acuerdo a su inicio es el día 14 de septiembre de 2026, y atendiendo a la necesidad del servicio ya que la entidad no cuenta con el recurso humano suficiente para ejercer las actividades que viene desempeñando el profesional, resulta necesario suscribir adición y prórroga del mismo por el término de TRES (03) MESES.

Por lo anterior y considerando el número de funcionarios de apoyo es necesario y conveniente continuar con el contrato de prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Personería de Montería en lo referente con el manejo, operación y gestión del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, toda vez que estas acciones guardan estrecha relación con los fines legales y constitucionales de la Personería de Montería, de igual forma se constituyen en grandes herramientas para concretizar los objetivos planteados en el Plan Estratégico.

Agradezco de antemano su atención y gestión oportuna para dar cumplimiento a esta solicitud.

Cordialmente,

**DIANA ESTELA CONEO CUADRADO**
Profesional Universitario con funciones de pagador de la Personería de Montería